

Guayaquil 26 de Octubre 2017

43693

O/L

Señorita
SAMANTHA MICHELLE BARREZUETA CHEA
Cuidad.-

De mis consideraciones

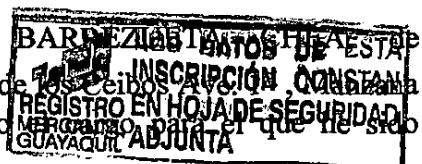
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ASESORES BABE S.A. (ASEBABE), en sesión celebrada el día once de Octubre del 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted VICEPRESIDENTE de esta compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Las atribuciones y deberes del VICEPRESIDENTE, constan en los Artículos vigésimo segundo, vigésimo cuarto y vigésimo quinto, de los estatutos de la compañía, correspondiéndole entre otras, ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial, conjuntamente con el gerente de la misma, como consta en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía ASESORES BABE S.A. (ASEBABE), autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Junio de 1986, inscrita en fojas 29.583 a 29.630, número 6.851 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.488 del Repertorio, el 20 de Agosto del mismo año.

Atentamente,

Econ. Pedro Daniel Román Barrezueta

RAZÓN: Yo, SAMANTHA MICHELLE nacionalidad ecuatoriana domiciliada en Colinas de las Ceibas, sector 1, urbanización 26 Villa 12 en la ciudad de Guayaquil, acepto



SAMANTHA MICHELLE BARREZUETA CHEA

c.c # 0913926168

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.205
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:12:24



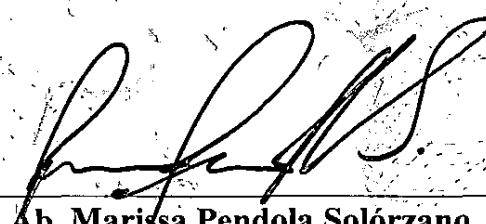
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **ASESORES BABE S.A. (ASEBABE)**, a favor de **SAMANTHA MICHELLE BARREZUETA CHEA**, de fojas 50.723 a 50.726, Registro de Nómbramientos número **14.025**.

ORDEN: 47205



Guayaquil, 21 de noviembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0232199

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 DIC 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Juan